

POR Y PARA **LA GENTE**



COMPONENTE **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027



GOBIERNO DEL **QUINDÍO**



COMPONENTE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 “ POR Y PARA LA GENTE”

El Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo, se constituye como uno de los procesos más importantes de la fase de implementación del Plan, ya que la efectiva y continua revisión del estado de cumplimiento de las metas, da lugar a la generación de resultados positivos, así como, la generación de alertas cuando se advierte una baja ejecución, permitiéndole a la administración pública tomar medidas de mejora continua con el fin de impactar de manera significativa en los diferentes sectores, en los que se evidenciaron situaciones problemas mediante el proceso de formulación del Plan.

Producto de lo anterior, y en cumplimiento del artículo 29 de la Ley 152 de 1994, en el cual se establece la obligatoriedad del Departamento Nacional de Planeación -DNP- de planificar, diseñar y organizar los sistema de evaluación de la gestión pública; la instancia nacional ha venido implementado herramientas, a través de las cuales se realizan procesos de formulación, seguimiento y evaluación, con el único propósito de apoyar a los Entes Territoriales en la generación de información real y oportuna de la dinámica de ejecución de los Planes.

En la actualidad, el gobierno nacional ha diseñado el Sistema de Planeación Territorial SisPT (<https://sispt.dnp.gov.co/>), el cual se encuentra en proceso de operación por parte de los departamentos y municipios del país con la construcción de los Planes de Desarrollo 2024-2027, en sus componentes diagnóstico, estratégico y financiero, para posteriormente, ser utilizados en el seguimiento y evaluación periódica de los planes.

La Administración Departamental consciente de la importancia de estos procesos reglamentará por Acto Administrativo el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, de conformidad con las directrices emitidas por el gobierno nacional, considerando, además, los instrumentos de planificación que se detallan a continuación:

Plan Indicativo: Instrumento de Planificación Cuatrienal, que contendrá la estructura estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Por y Para la Gente” con sus correspondientes Líneas Estratégicas, Metas de Resultado y/o Bienestar, Sectores, Programas, Programación de Metas Producto e Indicadores, Fuentes de Financiación por Anualidades.



Plan Operativo Anual de Inversiones POAI: Instrumento de gestión que permite detallar de manera anualizada las inversiones del Ente Territorial especificando la estructura estratégica del Plan, con los proyectos de inversión y las diferentes fuentes de financiación de los mismos, con el propósito de que se materialicen las metas del Plan de Desarrollo para la vigencia.

Plan de Acción: Instrumento de Planificación Anualizado, donde se detalla la estructura estratégica del Plan de Desarrollo 2024-2027, los proyectos de inversión debidamente inscritos y viabilizados en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP) con sus correspondientes actividades y fuentes de financiación, con el propósito de planificar las diferentes acciones que se generan en el proceso de ejecución de los proyectos y su trazabilidad con el cumplimiento de metas producto del Plan.

Proyectos de Inversión: Instrumento de inversión donde se contemplan un conjunto de actividades que se ejecutan en un período determinado, en el cual se involucran recursos (financieros, físicos, humanos, ambientales etc.) con el fin de transformar una situación problemática de una población específica, con el propósito de generar impactos positivos en la comunidad Quindiana.

Aunado a los Instrumentos de Planificación de la inversión, se considerarán los instrumentos financieros implementados por el gobierno nacional, debidamente adoptados por el Ente Territorial, entre los cuales se destacan:

Plan Financiero: Instrumento de planificación y gestión financiera, que tiene como base las operaciones efectivas del Ente Territorial.

Marco Fiscal a mediano Plazo: Instrumento de planeación fiscal y gestión, que contiene las proyecciones financieras del Ente Territorial a 10 años;

Plan Anual Mensualizado de Caja: Instrumento de planeación y ejecución que tiene como finalidad alcanzar las metas del Presupuesto Anual y regular los pagos mensuales, estableciendo los montos máximos mensuales de fondos disponibles por fuente de financiación, con los cuales se ejecutan las actividades relacionadas con la materialización de los proyectos de inversión del Ente Territorial Departamental.

Presupuesto El Presupuesto Anual es el elemento del Sistema Presupuestal que estima los ingresos y los gastos, que han de efectuarse dentro del período fiscal respectivo. Además, es el instrumento financiero que permite dar inicio a la ejecución de los proyectos del Ente Territorial, estableciendo los gastos a efectuar y los recursos financieros para su destinación.